



TRÁMITE	BAILES Y CARRERAS A LA CHILENA, PERROS Y OTRAS A FINES
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a jueves 08:30 a 17:30 Hrs. viernes de 08:30 a 16:30 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Actividad – Ventanilla Única. • Autorización uso terreno/inmueble cuente con sus permisos de construcción. • Certificado de Antecedentes (Actividades con venta de alcohol) • Certificado de Bomberos
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio de Impuestos Internos
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida indicando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad a desarrollar. 2. Lugar de la actividad. 3. Horarios. 4. Días con venta de alcohol (Máximo 3 días según Ley de Alcoholes 19.925 Art. 19) • Derivación a Patentes y Rentas Municipales. • Revisión de documentación presentada. • Elaboración Decreto alcaldicio. • Cobro en Departamento de Patentes y Rentas Municipales una vez cumplidos con los documentos adicionales. • Pago en cajas de Tesorería.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes para actividades en general con 5 días hábiles de anticipación. • Solicitud para actividades exentas de pago deben ser ingresadas con 10 días hábiles de anticipación.